

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

ESCUELA DE POSGRADO



**LA PRUEBA DE OFICIO Y EL DERECHO A LA VERDAD EN EL
SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE ICA-2023**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:

DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

PRESENTADO POR EL BACHILLER

GARCIA VENTURA MARIA DEL ROSARIO

LIMA- PERÚ

2023

RESUMEN

La Prueba de Oficio es aquella que generará mayor proximidad y certeza de los medios probatorios planteados por las partes, dicha prueba puede ser solicitada por el juez cuando existe ausencia de algún medio probatorio que resulta muy necesario para resolver el conflicto, pero que por algún motivo las partes no pudieron impulsar.

Por ello el Juez extrae el conocimiento de todos los medios probatorios que se han actuado solo en los casos que no es posible extraer dicho conocimiento, mediante la valoración en forma conjunta de dichos medios probatorios, se impulsara por el Juez la Prueba de Oficio.

Teniendo como objetivo: poder estudiar de qué forma la prueba de oficio en los procesos civiles, ayuda a poder asegurar la imparcialidad de las partes procesales en el proceso, culminando con la proyección de poder obtener una sentencia objetiva dando credibilidad al objetivo del proceso que sería llegar a la verdad, en el segundo Juzgado Civil de Ica, 2023?. Con respecto a la metodología, sería de tipo deductivo, con una matriz de clasificación, el nivel de análisis sería descriptivo y explicativo, a diferencia del diseño que sería explicativo, correccional y documental, el método descriptivo se ha utilizado para el método de investigación.

Palabras claves: prueba de oficio, derecho a la verdad, fallo con justicia